

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6725 *INMOBILIARIA PRO-TEXTIL, S.A.*
(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y ABSORBENTE)
IRTIGAL 5000, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de transformación y fusión.

Anuncio de transformación y fusión en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 43.1 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público:

(i) Que por la Junta General de Accionistas de la sociedad Inmobiliaria Pro-textil, S.A., celebrada el día 30 de mayo de 2016 se aprobó por unanimidad la transformación de la compañía a una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo las pertinentes modificaciones estatutarias, el Balance de Transformación y los nuevos estatutos sociales.

(ii) Que las Juntas Generales y Universales de Accionistas y Socios de las sociedades Inmobiliaria Pro-textil, S.A., e Irtigal 5000, S.L., celebradas todas ellas en el domicilio social el 30 de mayo de 2016, han acordado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Irtigal 5000, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Inmobiliaria Pro-textil, S.A. (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de junio de 2016.- Presidente del Consejo de Inmobiliaria Pro-textil, S.A., D. Ernesto Flaqué Gri. Administrador único de Irtigal 5000, S.L., doña Susana Forn Cintas.

ID: A160039021-1